

administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEMANCO DEL ESTERAS

Anuncio Padrón Tasas de Agua Potable, Residuos Sólidos y Depuración de Aguas Residuales.

Aprobado por Resolución de Alcaldía, núm. 47/2019 de fecha 12 de septiembre de 2019, el padrón de la Tasa de Agua Potable, Residuos Sólidos y Depuración de Aguas Residuales correspondiente al Primer y Segundo Trimestre del año 2019, se exponen al público por plazo de 15 días hábiles para que por los interesados puedan ser examinados y presentar las alegaciones que estimen oportunas y en su caso plantear recurso de reposición contra la Resolución de esta Alcaldía en el plazo de un mes a partir de la finalización del periodo de exposición publica, todo lo cual de conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003 de 17 de marzo de 2008 General Tributaria y artículo 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Valdemanco del Esteras a 13 de septiembre de 2019.- La Alcaldesa, Juliana Manzano Fuentes.

Anuncio número 27